

Dho auto, y cobrada que sean las dhas multas,
harez que por quenta y luego de dhos multados,
se traigan y remitan a esta Corte a poder de
los Receptores de Penas de Camara y quitos de
Quinta de ella para que se entien en las Real
les arcas, de dho efectos, adonde estan consi-
nadas, por mitad, observando en dazon de ellos,
y endar quenta en la Contaduria, luego que
lleguier a esta corte todo lo prevenido en los
autos acordados, y Resulta de Villa que
sobre ello fratan y para que conste a el con-
zelo y Capitulares de dha Villa de Texim
lo que se contiene en dho auto, y que observen
lo que por el se les previene, Delareis puera Co-
pia, de esta nueva carta en publica forma
y como haga fe en el Libro Capitulares
Dho Conde, y todos los autos y Dilixencias
que en su virtud, hubieren, los frateris ori-
xinales, a la sala de los dhos nuestros Alcal-
des, de los Pltos Dalgo, y los entregareis
en el ofiio, del nuestro Es, ^{no} mayor, de los
Pltos Dalgo y infra escripto, todas las quales

13

